



STCSV

202638601458461

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 26 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: RESPUESTA RADICADO IDU 202618501641832- SOLICITUD INTERVENCIÓN CARRERA 13 B ESTE ENTRE CALLES 46 SUR HASTA LA 31 SUR.

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 31 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de respuestas a peticiones y requerimientos que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden.

Considerando que en su requerimiento indica:

()...Excelente, los felicito.....desde la cra 13 b este entre calles 46 sur hasta la 31 sur, barrio altamira, esta llena de huecos, pido intervención...().

A continuación de da respuesta en los siguientes términos:

En primera instancia es importante informar que tramo de la carrera 13 B este, entre calles 40A sur hasta la 46 sur, se encuentra preseleccionado para ser atendido con actividades de conservación, mediante el Contrato de Obra IDU-1542 de 2025, cuyo objeto consiste en: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C GRUPO 4", suscrito con

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

202638601458461

Información Pública

Al responder cite este número

el CONSORCIO IDU 011, con Interventoría ejercida por el CONSORCIO INTER MALLA VIAL IJ, en los términos del contrato de interventoría IDU-1552 de 2025. Los contratos iniciaron el 21 de enero de 2026, con fecha prevista de terminación el 21 de febrero de 2028.

El plazo del Contrato es de VEINTICINCO (25) MESES, este contempla TRES (3) MESES de Actividades Previas, VEINTIÚN (21) MESES para las actividades de obra y el último mes (UN (1) MES) para el recibo final.

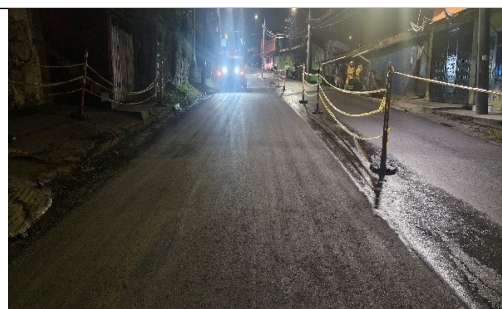
En relación con el asunto objeto de la petición, se informa que el alcance del contrato comprende la ejecución de actividades de conservación de la malla vial arterial no troncal, las cuales incluyen el diagnóstico, la elaboración de estudios y diseños, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, la rehabilitación y la reconstrucción, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada corredor vial.

Actualmente, el contratista adelanta actividades preliminares orientadas a la elaboración del diagnóstico técnico de la calzada del corredor vial objeto de la solicitud, con el fin de verificar las condiciones del pavimento, determinar las intervenciones requeridas y establecer el presupuesto estimado para su ejecución.

Se precisa que, a la fecha, se están ejecutando actividades de intervención por reacción en el corredor vial mencionado, tal como se evidencia en el registro fotográfico adjunto. Así mismo, se continuará con la ejecución de las actividades previstas, de conformidad con la programación establecida y los permisos otorgados por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).



Actividades de fresado Carrera 13 b este con calle 46 sur



Actividades de fresado Carrera 13 b este con calle 46 sur

No obstante, en su requerimiento se hace referencia a la carrera 13B Este, en el tramo comprendido entre las calles 31 Sur y 46 Sur. Al realizar la verificación correspondiente en el Sistema de Información Geográfica- SIGIDU, se evidenció que

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCSV

202638601458461

Información Pública

Al responder cite este número

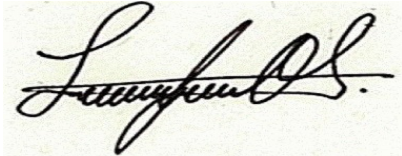
la vía denominada carrera 13B Este, no se encuentra registrado en dicho sistema el segmento comprendido entre la calle 31 Sur y la calle 40A Sur.

Por otra parte, se identificó que la mencionada vía sí se encuentra registrada desde la calle 40A Sur hasta la calle 46 Sur, tramo en el cual, según lo indicado, se han realizado intervenciones.

En consecuencia, se solicita amablemente verificar y precisar la nomenclatura vial indicada en su petición, con el fin de identificar correctamente el tramo objeto de consulta, para ampliar y emitir una respuesta de fondo a su requerimiento.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 26-10-2026 08:52:13 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Revisó: JAVIER ALONSO PÁEZ VILLAMIL - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: WILLIAM RICARDO BUSTOS JIMENEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3